SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con memorial del profesional del derecho William Hernández Rojas en el cual renuncia al poder que le fuera conferido para representar a la demandante. Para resolver.
Santiago de Cali, 19 de octubre de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	**2009**
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante :	**MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CORTEZ**
Ejecutado :	**LUIS FERNANDO MARTINEZ DAZA**
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00300-00
Providencia:	Acepta renuncia de poder

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial remitido por el profesional del derecho Luis Alberto Gómez Tamayo en el cual renuncia al poder que le fuera conferido por la señora Martha Isabel Rodriguez Cortez para que la representara en este proceso ejecutivo de alimentos.

Por ser procedente se acepta la renuncia presentada por el abogado Luis Alberto Gómez Tamayo al poder conferido para actuar en este proceso en representación de Martha Isabel Rodriguez Cortez.

Se deja constancia que el proceso terminó con orden de seguir adelante la ejecución mediante Auto 2336 del 8 de agosto de 2019.

Por lo expuesto**, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA SE SANTIAGO DE CALI**

YMHP

RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado Luis Alberto Gómez Tamayo.

NOTIFIQUESE

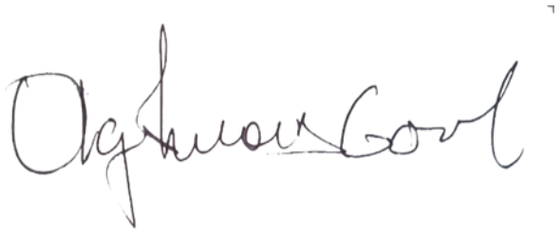

OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza.

YMHP